

La Universidad Nacional de General Sarmiento llama a **selección docente interina** para cubrir el cargo de **Vicedirector/a de Asuntos Académicos de la Escuela Secundaria** con 40 horas reloj semanales de dedicación, por un año sujeto a renovación según evaluación.

### REQUISITOS EXCLUYENTES

**Título requerido:** Superior obtenido en una carrera de grado de duración no inferior a CUATRO (4) años. Entre los títulos admitidos, se consideran: Licenciado/a en Educación o en Ciencias de la Educación, Profesor/a de enseñanza secundaria o denominaciones equivalentes de las titulaciones explicitadas.

**Especialización:** En campos profesionales pertinentes al perfil del cargo, en el campo pedagógico y didáctico y/o en gestión educativa acreditable mediante estudios o cursos en entidades de reconocido prestigio y solvencia académica y/o profesional y/o mediante publicaciones o investigaciones avaladas por ese tipo de entidades.

**Experiencia docente:** acreditada por un término no inferior a los CINCO (5) años. Y en cargos de gestión y coordinación de equipos docentes no inferior a TRES (3) años.

**Se valorará:** contar con experiencia docente y directiva en escuelas secundarias, especialmente aquella realizada en escuelas y programas que atiendan a sectores populares, con propuestas pedagógicas inclusivas.

### PRINCIPALES TAREAS

- Es el/la responsable de la organización académica del proyecto escolar en concordancia con los Marcos Políticos Pedagógicos para la Educación Secundaria acordado federalmente por el CFE (Ley N° 26.206 de Educación Nacional. Ley N° 26.058 de Educación Técnico Profesional. Núcleos de Aprendizajes Prioritarios. Resoluciones CFE N° 47 de 2008, 84 y 93 de 2009 y 363 a 369 de 2020).
- Organiza y distribuye el tiempo del trabajo docente, tanto para el dictado de los espacios curriculares como para los talleres integrados inter e intra áreas de acuerdo al proyecto institucional, participando en el diseño, desarrollo y evaluación de los mismos.
- Organiza y distribuye el tiempo del trabajo docente para el dictado de tutorías académicas, con el fin de garantizar los espacios específicos de acompañamiento a las trayectorias escolares de los/as estudiantes.
- Supervisa y acompaña la tarea pedagógica de los/as docentes a partir de planificaciones, observaciones y trabajo conjunto con los/as docentes.
- Coordina la formulación y seguimiento de los trayectos académicos de los/as estudiantes.

- Articula con el/la Vicedirector/a de Prácticas Socioeducativas los proyectos, propuestas y actividades complementarias con las propuestas académicas.
- Participa en propuestas de formación docente permanente y propone las que considere menester para el mejor cumplimiento de la tarea formativa de la escuela.
- Participa en la evaluación institucional colegiada de los aprendizajes, de la enseñanza y de la institución.

### **Conocimiento de la siguiente normativa**

Ley N° 26.206 de Educación Nacional.

Ley N° 26.058 de Educación Técnico Profesional.

Política Curricular para la Enseñanza Secundaria, Núcleos de Aprendizajes Prioritarios.

Régimen Académico de la Escuela Secundaria de la UNGS, Res. (CS) N° 5414/14.

Régimen de evaluación, calificación, acreditación y promoción para los estudios que se realicen en la Escuela Secundaria de la UNGS, Disposición (SA) N°2337/17.

Resoluciones CFE N° 47/08, 84/09 y 93/09.

Resoluciones para la Educación Secundaria Técnica CFE N° 115/10; 135/11 (Anexo III), 141/11 (Anexo IV) y 229/14.

Planes de Estudio de la Escuela Secundaria de la UNGS, Res. (CS) N° 5707/15, 5708/15 y 5709/15.

Resoluciones CFE N° 363 a 369 de 2020.

### **CONDICIONES QUE SERÁN VALORADAS**

**Experiencia laboral:** acreditar experiencia docente en diferentes ámbitos de acuerdo a su formación inicial y de gestión educativa. Se prioriza la experiencia en escuelas de sectores populares, con propuestas pedagógicas inclusivas.

**Formaciones y/o capacitaciones afines:** cursos y/o capacitaciones en temas pedagógico didácticos y/o vinculados a la función. Ponencias y publicaciones relacionadas con lo anterior.

**Formación y experiencia docente en el uso pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC):** cursos y/o capacitaciones en el uso pedagógico de las TIC. Participación en proyectos y propuestas de producción de nuevos saberes para la enseñanza a través del uso de las TIC.

**Experiencia en la participación de proyectos de innovación pedagógica/disciplinar.**

**Experiencia en participación de proyectos comunitarios:** haber formado parte de equipos multidisciplinares con antecedentes acreditables en trabajo con organizaciones barriales,

sociales y/o ONG ocupadas de la educación y el sostenimiento escolar de adolescentes y jóvenes.

**Experiencia en educación no formal:** experiencias en integración de experiencias en recreación, artísticas, comunitarias.

#### **Procedimiento de selección y cronograma**

El proceso de selección estará conformado por las etapas que seguidamente se detallan, las que serán **excluyentes** en el orden sucesivo establecido. Sólo quienes aprueben una etapa podrán acceder a la siguiente.



Etapa	Documentación - Evaluación.	Tipo de entrega - Lugar.	Fecha
Preinscripción	CV y carta de intención.	Enviar a <a href="mailto:docentesescuela@es.ungs.edu.ar">docentesescuela@es.ungs.edu.ar</a>	Hasta el 31 de mayo de 2022
		Confirmación o desestimación vía correo electrónico.	Hasta el 06 de junio de 2022
Inscripción - Entrega documentación digital	Propuesta pedagógica. DNI (frente y dorso). Títulos y/o Postítulos. Certificación de antigüedad docente.	Enviar a <a href="mailto:docentesescuela@es.ungs.edu.ar">docentesescuela@es.ungs.edu.ar</a>  Revisar que las imágenes están en foco, centradas, y que todos los datos puedan leerse con claridad.	Hasta el 10 de junio de 2022
Evaluación - Entrega de documentación respaldatoria	La Comisión Evaluadora analizará las presentaciones de los/as postulantes.		A partir del 13 de junio de 2022
	Los/as postulantes deberán presentar los originales y copias de la documentación en papel el día de la entrevista.		
Entrevistas	La Comisión Evaluadora entrevistará a los/as postulantes que hayan sido evaluados favorablemente.		A definir por la Comisión
	Dictamen y orden de mérito.		A definir por la SA
Designación	La Secretaría Académica (SA) entrevistará al/a la postulante posicionado/a en primer lugar del orden de mérito.		
	La SA informará al/a la postulante que haya sido seleccionado/a para la cobertura del cargo.		

El cronograma publicado puede sufrir modificaciones. Todo cambio será pertinentemente comunicado.

## **COMISIÓN EVALUADORA**

La comisión evaluadora estará conformada por tres integrantes de reconocida trayectoria profesional vinculada a la educación secundaria y a cargos directivos.

## **CARTA DE INTENCIÓN**

Los/as postulantes deben presentar una carta de intención donde pongan de manifiesto su interés por asumir y desempeñar el cargo en caso de ser seleccionado/a. En la carta, deberán incluir:

- a) los motivos por los que se presentan al cargo,
- b) una reflexión sobre los aspectos de la trayectoria formativa y profesional que apoyan su postulación considerando la especificidad del cargo,
- c) un análisis comentado de la propuesta de la escuela, según se la expone en la normativa aprobada por UNGS, en lo que considere más relevante para el cargo al que se postula.

La carta deberá tener alrededor de 1000 palabras.

Formato: Arial /A4/ letra cuerpo 12/ interlineado 1,5/ márgenes estándar.

Las páginas deben estar numeradas y debe incluir un encabezado con el apellido, nombre y DNI del/de la postulante.

Debe enviarse por correo electrónico junto con el CV a [docentesescuela@campus.ungs.edu.ar](mailto:docentesescuela@campus.ungs.edu.ar)

## **PROPUESTA PEDAGÓGICA**

Los/as postulantes deberán presentar una propuesta pedagógica para el desempeño del cargo, elaborada teniendo en cuenta la normativa antes mencionada. En particular:

- Régimen Académico de la Escuela Secundaria de la UNGS, Res. (CS) N° 5414/14.
- Régimen de evaluación, calificación, acreditación y promoción para los estudios que se realicen en la Escuela Secundaria de la UNGS, Disposición SA N°2337/17.
- Planes de Estudio de la Escuela Secundaria de la UNGS, Res. (CS) N° 5707/15, 5708/15 y 5709/15.

La documentación está disponible en la publicación que acompaña el llamado.

La propuesta pedagógica se ajustará a las siguientes especificaciones:

- Apartados:

a. sus ideas preliminares para la organización institucional de sus tareas, incluyendo su participación en el equipo directivo y el aprovechamiento posible de los recursos de la Universidad y de los tiempos institucionales de los/as profesores/as;

b. lineamientos generales de una propuesta de trabajo que incluya (entre otras que juzgue menester) algunas ideas para la organización del trabajo docente; sobre la articulación entre profesores/as y coordinadores/as de curso; sobre la organización de los trayectos académicos de los/as estudiantes; sobre el uso de las TIC en la enseñanza; sobre la formación en servicio de los/as profesores/as.

c. Bibliografía de referencia (selección de aproximadamente 10 textos).

- Extensión: 10 folios /Arial/ A4/ letra cuerpo 12/ interlineado 1,5/ márgenes estándar.

Las páginas deben estar numeradas y debe incluir un encabezado con el apellido, nombre y DNI del/de la postulante.

- Enviar en formato digital a [docentesescuela@campus.ungs.edu.ar](mailto:docentesescuela@campus.ungs.edu.ar)

Aclaración: la propuesta pedagógica es un elemento para la evaluación de los/as postulantes. En caso de obtener el cargo, la propuesta efectiva será elaborada con el equipo de la escuela.

### **Factores de ponderación, calificación de los/as postulantes y orden de mérito**

Sólo integrarán el orden de mérito los/as aspirantes que aprueben todas las etapas del proceso de selección y alcancen como mínimo la mitad del puntaje total.

La calificación final (100%) será el producto de la sumatoria de los siguientes factores:

- Evaluación de antecedentes curriculares y laborales: 30%.

- Evaluación de la propuesta pedagógica: 30%

- Evaluación laboral mediante entrevista: 40%

### **Cuestiones generales de presentación**

#### **Formatos de documentos:**

Los documentos (CV, carta de intención y propuesta pedagógica) deben ser presentados en los formatos que se adjuntan al presente llamado.

Modo de nombrar los documentos digitales:

APELLIDO Nombre CARGO Curriculum vitae (respetando mayúsculas y minúsculas como en el modelo).

Por ejemplo: PÉREZ Ana María VICE AA Curriculum vitae

APELLIDO Nombre CARGO Propuesta (respetando mayúsculas y minúsculas como en el modelo)

Por ejemplo: PÉREZ Ana María VICE AA Propuesta Pedagógica

### **Documentación respaldatoria a presentar**

- CV numerado y firmado en todas las páginas, con carácter de declaración jurada.
- Carta de intención numerada y firmada.
- Propuesta pedagógica numerada y firmada.
- Fotocopia DNI (frente y dorso).
- Original y copia simple de títulos y/o Postítulos y constancias de carreras de grado y postgrado en curso. Los originales se devolverán en el acto, previa certificación de copias.
- Original y copia simple de certificación de antigüedad docente en el nivel. Los originales se devolverán en el acto, previa certificación de copias.

### **Certificación de antigüedad docente y de los cargos de gestión o coordinación**

La antigüedad solicitada tiene condiciones específicas en el llamado y es de carácter excluyente. Serán requeridas certificaciones oficiales emitidas por las autoridades correspondientes o, en su defecto, se aceptarán notas debidamente firmadas por los directivos de los establecimientos y selladas, donde conste:

- Cargo desempeñado o asignatura dictada, según corresponda, en el último caso consignando el año del plan de estudios al cual corresponde.
- Período en el cual se desempeñó como docente en esa asignatura o cargo (día, mes y año de inicio y de finalización, indicando “continúa” si no ha finalizado).
- Establecimiento.